



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0247 Del **GP Mixto**, sobre apoyo a la labor de los Bomberos Voluntarios de La Gomera. Página 5

9L/PNL-0248 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios a los usuarios del Aeropuerto de Fuerteventura. Página 6

9L/PNL-0249 Del **GP Podemos**, sobre fiscalización de la gestión de las prestaciones sanitarias concertadas por el Servicio Canario de la Salud. Página 7

9L/PNL-0245 Del **GP Podemos**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el derecho al voto de las personas con discapacidad: escrito del GP autor de la iniciativa. Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-0905 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre el proyecto Crecer Juntos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 11

9L/PO/C-0906 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre la Comisión Economía-Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 11

9L/PO/C-0907 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre acciones para la promoción del turismo cultural en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 12

9L/PO/C-0908 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre el Fondo Documental Luis Diego Cuscoy en el Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 12

9L/PO/C-0909 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre el Observatorio Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 13

9L/PO/C-0910 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre estudios en 2016 de los hábitos o preferencias de los turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 14

- 9L/PO/C-0911** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre seguridad y uso de la red de senderos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 14
- 9L/PO/C-0912** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre acciones para paliar la contaminación, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 15
- 9L/PO/C-0913** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre las instalaciones de ganado pendientes de legalizar, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 15
- 9L/PO/C-0914** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre medidas para fomentar la creación de nuevas empresas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 16
- 9L/PO/C-0915** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre políticas activas para potenciar la creación de patentes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 16
- 9L/PO/C-0916** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre ayuda a las empresas y autónomos para innovación y tecnología, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 17
- 9L/PO/C-0917** Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre medidas para dinamizar el Consorcio de El Rincón, La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 18
- 9L/PO/C-0918** Del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre recursos para la desintoxicación física para personas drogodependientes los meses de verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 18
- 9L/PO/C-0919** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre Proposición no de Ley aprobada sobre la creación de categorías profesionales en el ámbito de las instituciones sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 19
- 9L/PO/C-0920** Del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inspectores de comercio y de consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 19
- 9L/PO/C-0826** De la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre condiciones laborales de los Intérpretes de Lengua de Signos en la Universidad de La Laguna el curso 2016-2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 20
- 9L/PO/C-0875** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre medidas para recuperar a los jóvenes emigrados a Europa o América en busca de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Página 20

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

- 9L/PE-1850** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre unidades municipales de protección del patrimonio cultural, dirigida al Gobierno. Página 21
- 9L/PE-1851** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones en 2016 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno. Página 21

- 9L/PE-1852** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones en 2015 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno. Página 22
- 9L/PE-1853** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre el censo de las zonas de baño, dirigida al Gobierno. Página 22
- 9L/PE-1854** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Mauritania, dirigida al Gobierno. Página 23
- 9L/PE-1855** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Senegal, dirigida al Gobierno. Página 23
- 9L/PE-1856** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Marruecos, dirigida al Gobierno. Página 24
- 9L/PE-1857** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Azores, dirigida al Gobierno. Página 24
- 9L/PE-1858** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Madeira, dirigida al Gobierno. Página 25
- 9L/PE-1859** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre empresas canarias instaladas en Cabo Verde, dirigida al Gobierno. Página 25
- 9L/PE-1860** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre diagnóstico de dislexia en menores de edad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 26
- 9L/PE-1861** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre detección del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 26
- 9L/PE-1862** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre detección del alumnado con dislexia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 27
- 9L/PE-1863** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre diagnóstico de la dislexia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 27
- 9L/PE-1864** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre detección de la dislexia en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 28
- 9L/PE-1865** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre adaptaciones de la Resolución NEAE y Anexos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 28
- 9L/PE-1866** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre casos de dislexia detectados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 29
- 9L/PE-1867** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre altas en la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 9L/PE-1868** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30

9L/PE-1869 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30

9L/PE-1870 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre abono de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31

9L/PE-1871 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre abono de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0247 Del GP Mixto, sobre apoyo a la labor de los Bomberos Voluntarios de La Gomera.

(Registro de entrada núm. 5642, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

3.1.- Del GP Mixto, sobre apoyo a la labor de los Bomberos Voluntarios de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancia de los diputados Casimiro Curbelo Curbelo, Jesús Ramón Ramos China y Melodie Mendoza Rodríguez, presentan la siguiente Proposición no de Ley, de “Apoyo a la labor de los Bomberos Voluntarios de La Gomera”, para su tramitación ante la comisión de Política Territorial, Medio Ambiente y Seguridad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,

Las Asociaciones de Bomberos Voluntarios son una realidad en Canarias desde hace muchos años, hombres y mujeres que sirven a la sociedad realizando una actividad encomiable con el simple afán de ayudar a sus vecinos.

En algunos puntos de las islas su actuación es vital al ser los únicos bomberos existentes, es el caso de La Gomera donde sus habitantes han constituido varios grupos: La Asociación de Bomberos Voluntarios de La Gomera situada en Alajeró y la Asociación de Bomberos Voluntarios de Valle Gran Rey, en el municipio del mismo nombre.

Gente implicada en la lucha contra el fuego para evitar que el invaluable patrimonio natural de la isla y las casas de sus vecinos sufran los devastadores efectos de las llamas.

Pero la labor que realizan no solo es la de prevención y extinción de incendios, actúan como apoyo a los accidentados en las carreteras de La Gomera, socorriéndolos en caso de quedar atrapados en sus vehículos, al mismo tiempo que dan apoyo a las instituciones locales en grandes eventos, como las fiestas lustrales o patronales.

Actualmente, tienen el apoyo del Cabildo Insular de La Gomera y de los municipios de la isla, pero están faltos de recursos materiales para realizar sus tareas, ya sea un vehículo de intervención rápida, un generador portátil, o la propia necesidad de adecuar un local para tener como base.

Son gente preparada cuyos colectivos se dan apoyo los unos a otros y adquieren la formación necesaria para realizar sus tareas con la máxima eficacia, pero necesitan contar con los medios que no alcanzan a tener por ser un cuerpo voluntario.

Cabe destacar que estos cuerpos de bomberos voluntarios existen desde hace décadas en nuestras islas y siempre se han comportado de manera ejemplar, como por ejemplo los bomberos de Adeje que van a cumplir 30 años desde su creación y que apoyan a los bomberos de La Gomera con formación.

Es necesario que la sociedad civil tenga constancia de la gran labor que realizan estos hombres y mujeres en defensa de los ciudadanos, de forma que la figura de los bomberos voluntarios pueda pervivir en el tiempo y adquieran el respeto institucional que se merecen.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Mixto eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Colaborar con las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de La Gomera y los de Valle Gran Rey con recursos materiales que les permitan continuar su labor y faciliten su trabajo a través de los oportunos mecanismos como la cesión de uso.

2. Establecer las oportunas reuniones entre la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, y los bomberos voluntarios de La Gomera, para establecer conciertos para coordinar los esfuerzos conjuntos en la resolución de emergencias.

3. Reconocer el gran papel que realizan los bomberos voluntarios de todas las islas, con su continua abnegación y esfuerzo, en pro de la ciudadanía y la defensa de nuestros parajes naturales.

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

9L/PNL-0248 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios a los usuarios del Aeropuerto de Fuerteventura.

(Registro de entrada núm. 5707, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

3.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios a los usuarios del Aeropuerto de Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de los diputados Nereida Calero Saavedra, Dolores A. García Martínez y Mario Cabrera González, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación en la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeropuerto de Fuerteventura contabilizó durante 2015 un total de 4.150.395 pasajeros, lo que significó un importante crecimiento frente a los 3.452.242 pasajeros que se registraron a lo largo de 2014.

De entre estos 4,1 millones de pasajeros, 2.970.145 son turistas. Esta cifra supera con creces los 2,5 millones de visitantes que recibió la isla el pasado año a través del Aeropuerto.

El volumen de actividad de los primeros meses de 2016 está siendo incluso mayor, con un incremento que por ejemplo durante el pasado mes de febrero fue del 19'3%, alcanzando 433.377 pasajeros. Ha sido el mayor crecimiento de entre todos los aeropuertos canarios, y lo ubica en novena posición dentro del ranking nacional de aeropuertos por volumen de pasajeros.

Al culminar 2016 el ritmo de crecimiento puede ser similar o incluso mayor, atendiendo a la ocupación ya garantizada del 90% de las plazas alojativas disponibles en la isla hasta Diciembre.

Conviene recordar que durante las dos últimas décadas el Aeropuerto de Fuerteventura ha sido objeto de una importante inversión, que le ha permitido duplicar prácticamente su capacidad. De esta manera, la terminal del aeropuerto ha pasado en este tiempo de contar con 36.000 m² a más de 93.000 m².

Ahora la terminal cuenta con 13 cintas de recogida de equipajes y 24 puertas de embarque, entre otros servicios.

La ampliación que en su momento se hizo de la zona de facturación dota al Aeropuerto de Fuerteventura de 65 mostradores, que permiten gestionar un Sistema Automático de Tratamiento de Equipajes.

Contrasta esta importante inversión en infraestructuras y el crecimiento de actividad con la precarización de determinados servicios y hasta de las condiciones laborales que se viene constando durante los últimos años, conforme el Ministerio de Fomento ha ido impulsando el proceso de privatizaciones, alcanzando incluso a la propia AENA, que es la entidad encargada de la gestión de las instalaciones.

Esta dinámica se ha venido ya observando con el servicio de consultorio médico y ambulancia medicalizada de urgencias, que durante muchos años funcionaron en el Aeropuerto del Fuerteventura hasta que la política de recortes del Gobierno de España llevó a su eliminación.

Tras muchas quejas y demandas de las instituciones, y de este propio Parlamento, el consultorio médico y la ambulancia medicalizada han sido sustituidos recientemente por un botiquín que funciona sólo durante determinadas

horas y en los días de mayor actividad, en un servicio prestado por personal de enfermería y que se ha contratado de manera temporal a través de una ETT durante un año, prorrogable a otros dos.

Lo mismo ha ocurrido con el encarecimiento progresivo de los servicios de aparcamientos, o la no renovación de acuerdos de colaboración destinados a facilitar la comercialización de productos del sector primario mayorero y de artesanía de Fuerteventura, que venían funcionando desde hace décadas.

AENA, a través de sus distintas empresas filiales y distintas subcontratas ha permitido la puesta en marcha de un proceso de precarización de las condiciones laborales de los trabajadores de los aeropuertos canarios, con la proliferación de contratos por horas, inestables y con importantes recortes salariales, como nunca antes habían habido.

Los recortes afectan además a los propios servicios cotidianos, hasta el punto de que en el propio Aeropuerto de Fuerteventura observamos como el control de pasajeros para embarcar viene haciéndose a través de dos únicos arcos de seguridad, independientemente del número de personas que estén esperando.

Esto provoca que en horas y días de mayor afluencia de viajeros las colas para pasar el control generen importantes molestias a los viajeros y una pésima imagen para los turistas, que después de haber disfrutado de las vacaciones en la isla tienen que soportar molestias precisamente cuando vuelven a sus hogares.

El Aeropuerto de Fuerteventura tiene espacio suficiente y arcos de control inutilizados, como para poder poner en marcha nuevos accesos para los viajeros, especialmente en horas y días durante los cuales la actividad es mayor, de manera que se eviten las largas esperas y las consiguientes molestias.

Por lo expuesto,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:

1. Revisar los servicios que se vienen prestando a los usuarios del Aeropuerto de Fuerteventura, para garantizar que se desarrollen en condiciones de calidad y comodidad para los usuarios.

2. Reordenar los puntos de control de pasajeros al embarcar, de manera que se habiliten más accesos con arcos de control, que eviten las largas colas y las molestias a los viajeros, especialmente durante las jornadas de mayor actividad.

En Canarias, a 21 de junio de 2016.-

9L/PNL-0249 Del GP Podemos, sobre fiscalización de la gestión de las prestaciones sanitarias concertadas por el Servicio Canario de la Salud.

(Registro de entrada núm. 5767, de 24/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

2.1.- Del GP Podemos, sobre fiscalización de la gestión de las prestaciones sanitarias concertadas por el Servicio Canario de la Salud.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta, a instancia del diputado Juan J. Márquez Fandiño, la siguiente proposición no de ley, sobre concertación sanitaria, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/1994, del 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, en su artículo 99 dice lo siguiente: “El Servicio Canario de Salud, sólo con carácter excepcional y por un tiempo limitado, podrá establecer convenios con los servicios y centros hospitalarios que no pertenezcan a la Red para la atención de enfermos agudados de cobertura pública, en aquellos supuestos en que los hospitales de la Red no sean suficientes. En todo caso, los

hospitales deberán estar previamente homologados de acuerdo con las bases aprobadas por el Gobierno de Canarias”.

Actualmente, Canarias es la tercera Comunidad Autónoma del Estado Español con el mayor volumen de externalización o concertación del sistema sanitario. Según el reciente informe de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, el porcentaje de concertación en la Sanidad Canaria supera el 9% del gasto presupuestario y la propia Consejería de Sanidad afirma que el gasto de estas externalizaciones supera los 200 millones de euros anuales.

El día 12 de abril de 2016 la Audiencia de Cuentas de Canarias remite a la Presidenta de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, la Sra. D^a Maria Australia Navarro de Paz, un escrito elaborado por el Área de Otros Entes Públicos en relación con la elaboración de un informe, solicitado por esta misma Comisión el 2 de abril de 2014, para la fiscalización de estas concertaciones que debía ser elaborada en estos términos: “...fiscalización para evaluar con criterios de eficiencia, eficacia y economía, la gestión de las prestaciones sanitarias concertadas del Servicio Canario de Salud, de los últimos seis años, con los objetivos de determinar si se han adquirido las prestaciones concertadas en la cantidad, calidad y coste más adecuado, si existe un sistema adecuado de control de la gestión de las prestaciones concertadas y si la alternativa de la gestión directa podría ofrecer mejores resultados.”

En este escrito de la Audiencia de Cuentas, en el que se adjetiva de “volumen importante” el nivel de concertación de nuestra Sanidad, se traslada al Parlamento que el examen realizado, sólo del año 2014, en “4 Hospitales (incluyendo el Servicio de Urgencias), 6 Hospitales de Larga Estancia, 6 centros de Larga Estancia, 1 Centro de Cirugía Cardiovascular e Intervencionista y en 2 Centros para Interrupciones Voluntarias del Embarazo”, sólo en esta área de estudio, se detectan:

√ Actividad hospitalaria:

- Procesos quirúrgicos: 22.421
- Estancias de Larga Duración: 216.955
- Urgencias hospitalarias no ingresadas: 52.384
- Pruebas Diagnósticas sin resonancias: 23.612

√ Actividad ambulatoria con medios ajenos:

- Rehabilitación/Fisioterapia:
 - Pacientes autorizados: 10.833
 - Total de sesiones: 332.760
- Logopedia:
 - Pacientes autorizados: 764
 - Sesiones: 32.350
- Resonancias magnéticas:
 - Estudios: 37.036
- Programas de Atención Dental Infantil
 - Consultas y Tratamientos: 18.596

√ Otras operaciones:

- Prestación Ortoprotésica: 7.119
- Terapias Respiratorias Domiciliarias: 6.804
- También se hace necesario añadir el Transporte Sanitario (externalizado aproximadamente en un 80%).

Hay otras cifras que también ratifican la necesidad de elaborar este trabajo fiscalizador, datos relacionados con la evolución de nuestro sistema sanitario que no pasan desapercibidos. Por ejemplo, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife no se ha creado ninguna cama de Agudos desde el año 1978 y esto ha sucedido de forma paralela al espectacular crecimiento de la sanidad privada en esta provincia. Actualmente el 33.9% de las camas hospitalarias están en las Privadas frente a un 20% de media en el conjunto del estado, y en Canarias estos hospitales ya suponen el 57.9% del total de esta Comunidad Autónoma.

No es de extrañar, por tanto, que en el estudio realizado en la Universidad de La Laguna en el año 2010, “Análisis financiero de las empresas hospitalarias en Canarias: un estudio comparado en el conjunto español” sobre inversiones en Sanidad Privada, Canarias esté situada en el primer puesto de rentabilidad para los inversores del sector, con valores que superan al doble de los obtenidos en el conjunto de España.

Un dato que llama la atención es la facturación de derivaciones sanitarias en centros privados con los que el Servicio Canario de Salud no tiene convenios, por ejemplo la Clínica Parque, cuyo actual gerente ocupaba ese mismo puesto en el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (HUC) hasta mediados del 2015, año en el cual la Clínica Parque aumenta el número de derivaciones facturadas al Servicio Canario de Salud, pasando de 2.228 en 2014 a 2.577 en 2015.

Actualmente, además, existen contratos, los cuales nunca salieron a concurso, con centros que no están homologados para mantener concertación con el Servicio Canario de Salud. Un ejemplo es el contrato con la Residencia Médica Nuestra Señora del Mar S.L., en la isla de Gran Canaria.

Otro ejemplo es el Programa de Atención Dental Infantil que con un gasto de 1.484.166€ en el año 2015, es gestionado por los propios Colegios de Dentistas. Estos organismos privados efectúan directamente el pago a los

profesionales adscritos al programa, acordando con ellos la detracción por costes de gestión por paciente, al mismo tiempo, facturan al Servicio Canario de Salud por gastos administrativos, con una variación del coste de la gestión, por paciente y provincia, de casi el doble entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

En el Servicio Canario de Salud y según datos de la propia Consejería de Sanidad, el volumen de crédito anual para diferentes contrataciones públicas asciende a los 1.334.817.209 €, la mitad de su presupuesto. Sobre estas contrataciones cabe destacar los numerosos dictámenes del Consejo Consultivo al respecto. Concretamente en el 136/2016 se cuestiona al SCS por “*utilizar la nulidad de los contratos (vía excepcional y de aplicación restrictiva) como forma habitual de convalidar la contratación de suministros médicos, realizados con total desprecio a la normativa de aplicación*” y añade: “(el SCS) *contrata sin una correcta planificación previa que permita lograr la eficiencia y racionalidad en la utilización de los recursos públicos y con total desprecio a los principios reguladores de la contratación pública: transparencia, legalidad y seguridad jurídica, buena fe y confianza legítima*”.

En el informe solicitado por la Comisión de Presupuestos y Hacienda a la Audiencia de Cuentas en el año 2014, además de la fiscalización de las prestaciones sanitarias contratadas, se hace referencia a la fiscalización de las acciones de control interno realizadas al respecto y la comparación de la gestión efectuada a través de esta forma de prestación y la que se podría realizar de forma directa.

La Audiencia de Cuentas ante este volumen de fiscalización a realizar y la falta de recursos disponibles para ello, solicitó en la presente legislatura al Parlamento de Canarias una reducción del campo a auditar.

La Comisión de Presupuestos y Hacienda del 9 de junio de 2016, ante el escrito de la Audiencia de Cuentas se aprueba, a propuesta del Grupo Socialista y con los votos favorables de los partidos que sustentan al Gobierno, la siguiente resolución:

“Análisis general de las prestaciones sanitarias concertadas en el Servicio Canario de la Salud, con referencia a la evolución producida en los ejercicios 2012 a 2015 por islas y tipo de prestación y la existencia de un sistema de control de las prestaciones concertadas.

Objetivos:

1. Conocer la evolución de la demanda, características y clases de las prestaciones sanitarias concertadas del servicio Canario de la Salud.

2. Determinar las prestaciones sanitarias concertadas, realizadas por islas y por tipo de prestación.

3. Examen de los conciertos sanitarios realizados por el Servicio Canario de la Salud, determinando el gasto por cada una de las prestaciones concertadas.

4. Evaluar el funcionamiento de los sistemas de control de los conciertos”.

Esta significativa reducción de la fiscalización y la falta de una comparativa de la gestión, es decir, se ha eliminado de la solicitud de informe a la Audiencia, el objetivo de determinar si se han adquirido las prestaciones concertadas en la cantidad, calidad y coste más adecuado y si la alternativa a la gestión directa podría ofrecer mejores resultados.

Teniendo en cuenta el déficit de financiación que padece nuestra Sanidad, dicho estudio es imprescindible para conocer si este volumen de concertación está generando un sobrecoste presupuestario injustificado. Este resultado pondría una vez más de manifiesto que el modelo neoliberal de la gestión de los servicios públicos, no sólo conlleva mayores índices de precarización (empleo precario, debilitamiento de las infraestructuras públicas, etc.), sino que dicho modelo sólo se justifica desde una perspectiva especulativa de la sanidad pública canaria.

Por tanto, dada la falta de recursos que argumenta la Audiencia de Cuentas, y tras la necesidad expuesta en esta exposición de motivos para su realización, proponemos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Canarias a encomendar en un plazo de tres meses, a través de una auditoría externa, la elaboración de un informe de fiscalización que evalúe con criterios de eficacia, eficiencia y economía, la gestión de las prestaciones sanitarias concertadas por el Servicio Canario de Salud, de los últimos 7 años, con los objetivos de determinar si se han adquirido las prestaciones concertadas en la cantidad, calidad y coste más adecuado, si existe un sistema adecuado de control de la gestión de las prestaciones concertadas y si la alternativa a la gestión directa podría ofrecer mejores resultados.

En el Parlamento de Canarias, a 24 de junio de 2016.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0245 Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el derecho al voto de las personas con discapacidad: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 221, de 28/6/16).

(Registro de entrada núm. 5765, de 24/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

3.3.- Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el derecho al voto de las personas con discapacidad: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Proposición no de Ley de referencia, en trámite, visto escrito presentado por el grupo parlamentario autor de la iniciativa por el que se rectifica el texto de la misma, se acuerda su admisión y darle curso en los términos del acuerdo de admisión a trámite.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta, a instancia de las diputadas Natividad Arnaiz y Noemí Santana, la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, 96.418 personas con discapacidad que han sido declaradas incapacitadas judicialmente, se encuentran privadas de su derecho al voto en nuestro país.

La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, establece que en los procedimientos judiciales de modificación de la capacidad, la retirada del derecho al voto deberá ser valorada expresamente por el/la juez al dictar la sentencia. Sin embargo, es habitual que en dichos procedimientos esta medida se decida sin realizar dicha valoración y que se asocie automáticamente a la incapacidad la pérdida del derecho al voto. Por este motivo, buena parte de las personas sometidas a tutela están siendo excluidas de la posibilidad de votar, y esto debe ser objeto de revisión por varios motivos; porque la privación del derecho de sufragio por causa asociada a discapacidad o diversidad funcional (intelectual, del desarrollo, mental o psicosocial y cognitiva) es una violación de derechos fundamentales y porque resulta flagrantemente contraria al marco jurídico internacional de la discapacidad vinculante para España.

El movimiento social de las personas con discapacidad representado por distintas organizaciones de la sociedad civil como Plena inclusión (antes Feaps) y por el Cermi y sus organizaciones miembro, viene denunciando reiteradamente esta situación, ante la inacción del Gobierno, a pesar de la obligación legal de modificar la normativa electoral para garantizar el derecho al voto de todas las personas con discapacidad o diversidad funcional.

La ciudadanía plena sólo se alcanza a través de una participación real en la vida pública. La garantía de esa participación de los individuos se encuentra en varios preceptos de nuestra Constitución de 1978, reconocida a través del derecho al sufragio.

En este sentido, España ratificó en 2007 la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, lo cual obliga a nuestro país a modificar la normativa electoral, que actualmente impide votar en estas circunstancias de “incapacidad” jurídica debido a su discapacidad o diversidad de funcionamiento intelectual, mental o cognitivo. De hecho, el artículo 29 de la Convención de las Naciones Unidas afirma taxativamente que los Estados partes asegurarán “que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar”.

Ya en 2011, el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, en su examen a España sobre la aplicación de la Convención citada, instó oficialmente a nuestro país a reformar su normativa interna para reconocer el derecho de sufragio a todas las personas con discapacidad sin exclusiones, mandato que ha sido reiteradamente incumplido.

Además, las personas con discapacidad o diversidad funcional tienen la capacidad y la aptitud de votar si se les proporcionan apoyos y si la información es accesible, como sería la opción de la lectura fácil. Asimismo, es obligación de los Estados asegurar que las personas con discapacidad puedan entender la información sobre la forma de votar.

Cinco años más tarde de la entrada en vigor de la Convención, en 2013, la Comisión Constitucional del Congreso instó al Gobierno a modificar la Lereg, pero el Ejecutivo de Mariano Rajoy no planteó ninguna propuesta, ni en su mandato ni estando en funciones. Teniendo en cuenta que es el derecho al voto es un ejercicio democrático que toda persona ha de tener, ya que con ese derecho se hace efectiva la participación política, consideramos una grave dejación no atender esa demanda que permite a todos los ciudadanos y ciudadanas ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a:

- Establecer los mecanismos necesarios para hacer cumplir la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (Loreg) de forma que el derecho al voto de las personas con discapacidad quede garantizado, y de esta manera que ninguna persona por su discapacidad o diversidad funcional pueda ser privada del derecho fundamental de sufragio en el futuro y para que se restituya el derecho de voto a las que ahora no lo tienen.

- Llevar a cabo una adaptación normativa relativa al ejercicio de la capacidad de obrar de las personas con discapacidad o diversidad funcional en igualdad de condiciones y en colaboración estrecha con las organizaciones representativas que representan a esas personas.

- Garantizar la accesibilidad a los diferentes soportes de información electoral y a los colegios electorales, así como el derecho al voto secreto, el derecho de asistencia en caso de que sea necesario, y que los materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender, por ser algo imprescindible para ejercer el derecho al voto.

En Canarias, a 24 de junio de 2016.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-0905 *Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre el proyecto Crecer Juntos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 5655, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre el proyecto Crecer Juntos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos China, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Se va a llevar a otras empresas del sector turístico el proyecto “Crecer Juntos” entre Gestión del Medio Rural y la cadena hotelera Iberostar?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos China.

9L/PO/C-0906 *Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre la Comisión Economía-Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 5656, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre la Comisión Economía-Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaa, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

La Comisión Economía-Cultura creada por el Consejo de Cultura está vinculada a las industrias creativas. ¿Qué objetivos y actuaciones llevará a cabo?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

9L/PO/C-0907 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre acciones para la promoción del turismo cultural en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 5657, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre acciones para la promoción del turismo cultural en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaa, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene prevista su consejería para la promoción del turismo cultural en las islas en 2016?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

9L/PO/C-0908 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre el Fondo Documental Luis Diego Cuscoy en el Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 5658, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre el Fondo Documental Luis Diego Cuscoy en el Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos China, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

La Dirección General de Patrimonio Cultural viene desarrollando diversas iniciativas encaminadas a la creación de bases de datos de recursos digitales del Patrimonio Cultural de las islas. En concreto, el Fondo Documental Luis Diego Cuscoy, conservado en el Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz, por diversas razones, en la actualidad, este Fondo no está a disposición de investigadores y el público. ¿Cuándo se materializará este proyecto cuya digitalización ayudará a una mayor accesibilidad de todos los ciudadanos?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos China.

9L/PO/C-0909 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre el Observatorio Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 5659, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre el Observatorio Canario de la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos China, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

El Observatorio Canario de la Cultura, otra de las comisiones creada por el Consejo de Cultura, para dar respuesta al Plan de la Cultura de Canarias. ¿Qué objetivos y actuaciones llevará a cabo?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos China.

9L/PO/C-0910 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre estudios en 2016 de los hábitos o preferencias de los turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 5660, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre estudios en 2016 de los hábitos o preferencias de los turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaea, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué estudios han realizado o pretenden llevar a cabo en 2016 de los hábitos o preferencias de los turistas para diversificar la oferta turística de Canarias?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinaea.

9L/PO/C-0911 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre seguridad y uso de la red de senderos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 5661, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre seguridad y uso de la red de senderos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaea, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

La seguridad de los senderos canarios, iniciativa del Gobierno de Canarias, enmarcado en el proyecto Caminmac, está enfocado para impulsar la seguridad y uso de la red de senderos de Canarias. ¿Qué actuaciones se pretende realizar en este servicio?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinae.

9L/PO/C-0912 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre acciones para paliar la contaminación, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 5662, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre acciones para paliar la contaminación, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinae, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

Según el informe de Ecologistas en Acción, durante el año 2014, en Canarias, los contaminantes que más incidencia tuvieron fueron las partículas PM10 y PM2,5 el dióxido de azufre y el ozono troposférico. En casi todas las islas, la práctica totalidad de las estaciones registraron superaciones de los valores medios anual o diario recomendados por la Organización Mundial de la Salud para PM10. Los peores registros se dieron en Las Palmas de Gran Canaria y en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. ¿Qué acciones se desarrollan actualmente para paliar la contaminación en los núcleos más afectados?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinae.

9L/PO/C-0913 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre las instalaciones de ganado pendientes de legalizar, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 5663, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre las instalaciones de ganado pendientes de legalizar, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaa, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

Con la futura Ley del Suelo, parece ser que las instalaciones de ganado pendientes de legalizar no tendrán que iniciar el procedimiento con la entrada en vigor de la nueva norma. ¿Nos podría explicar con detalle estos extremos?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

9L/PO/C-0914 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre medidas para fomentar la creación de nuevas empresas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 5664, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre medidas para fomentar la creación de nuevas empresas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaa, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas específicas ha tomado el Gobierno en esta legislatura para fomentar e impulsar la creación de nuevas empresas en nuestras islas?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

9L/PO/C-0915 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre políticas activas para potenciar la creación de patentes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 5665, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre políticas activas para potenciar la creación de patentes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos China, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

Analizando la inversión en I+D, el número de solicitudes de patentes presenta un ritmo muy desalentador, ya que solo se ha alcanzado el 20% de las solicitudes que se esperaban. Para corregir el retraso en innovación, y la desventaja competitiva frente a otras economías. ¿Qué políticas activas está llevando a cabo su consejería para potenciar o apoyar la creación de patentes en Canarias?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos China.

9L/PO/C-0916 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre ayuda a las empresas y autónomos para innovación y tecnología, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 5666, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre ayuda a las empresas y autónomos para innovación y tecnología, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos China, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

Una de las líneas de ayuda a las empresas y autónomos canarios para innovación y tecnología es la de modernización y diversificación del sector industrial. ¿Cuándo se prevé que se publicarán las bases?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos China.

9L/PO/C-0917 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para dinamizar el Consorcio de El Rincón, La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 5700, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para dinamizar el Consorcio de El Rincón, La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno para dinamizar el funcionamiento del Consorcio de El Rincón (en La Orotava) y para ejecutar medidas urgentes en la zona tras la denuncia de parálisis e incumplimiento por parte de la Consejería de Política Territorial que nos ha hecho llegar a todos los grupos parlamentarios la parte social del Consorcio agrupada en “Amig@s de El Rincón” (grupo formado por la Asociación de Propietarios, Asociación de Vecinos y Coordinadora Ecologista)?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PO/C-0918 Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre recursos para la desintoxicación física para personas drogodependientes los meses de verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5705, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.14.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre recursos para la desintoxicación física para personas drogodependientes los meses de verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan José Márquez Fandiño, diputado del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué recursos ofrece el Servicio Canario de Salud para la desintoxicación física para personas drogodependientes durante los meses de verano?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Juan José Márquez Fandiño.

9L/PO/C-0919 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Proposición no de Ley aprobada sobre la creación de categorías profesionales en el ámbito de las instituciones sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5709, de 22/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.15.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Proposición no de Ley aprobada sobre la creación de categorías profesionales en el ámbito de las instituciones sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputada/o adscrita/o al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Sanidad para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Cuándo se ejecutará la PNL 8L/PNL-0303, aprobada por este Parlamento durante la pasada legislatura, sobre la creación de categorías profesionales en el ámbito de las instituciones sanitarias, y la Especialista de Enfermería de Salud Mental?

En Canarias, a 14 de junio de 2016.- EL DIPUTADO, José Manuel Pitti González.

9L/PO/C-0920 Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de comercio y de consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 5782, de 27/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.16.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de comercio y de consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro Manuel Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cree el Gobierno suficiente el número de inspectores de comercio y de consumo de la CAC para atender el número de reclamaciones presentadas en la Dirección General de Comercio y Consumo?

En Canarias, a 24 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Pedro Manuel Rodríguez Pérez.

9L/PO/C-0826 De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre condiciones laborales de los Intérpretes de Lengua de Signos en la Universidad de La Laguna el curso 2016-2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 5802, de 28/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.17.- De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre condiciones laborales de los Intérpretes de Lengua de Signos en la Universidad de La Laguna el curso 2016-2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite ante la Comisión de Educación y Universidades, a petición de la diputada autora de la iniciativa, se acuerda remitir la pregunta mencionada a la Comisión de Discapacidad, quedando sin efecto la orden de trámite anteriormente dada.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PO/C-0875 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para recuperar a los jóvenes emigrados a Europa o América en busca de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 200, de 13/6/16).

(Registro de entrada núm. 5764, de 24/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.18.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para recuperar a los jóvenes emigrados a Europa o América en busca de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para recuperar a los jóvenes emigrados a Europa o América en busca de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Asimismo, habiéndose remitido dicha pregunta a la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, se acuerda su remisión a la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, quedando sin efecto la orden de trámite anteriormente dada.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

9L/PE-1850 *Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre unidades municipales de protección del patrimonio cultural, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 5645, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre unidades municipales de protección del patrimonio cultural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaea, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

El Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural, impulsará la creación de unidades municipales como instrumento de protección del patrimonio cultural canario. ¿Hay intención de extenderlo a todos los municipios del archipiélago?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinaea.

9L/PE-1851 *Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre actuaciones en 2016 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 5646, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre actuaciones en 2016 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaa, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones realizó o tiene previsto realizar el Gobierno en el 2016 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire del 2013?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

9L/PE-1852 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre actuaciones en 2015 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5647, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.3.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre actuaciones en 2015 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaa, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones realizó el Gobierno en el 2015 para cumplir el Plan de mejora de la calidad del aire del 2013?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

9L/PE-1853 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre el censo de las zonas de baño, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5648, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.4.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre el censo de las zonas de baño, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinae, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es el censo actual de las zonas de baño de Canarias (segregado por islas)?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinae.

9L/PE-1854 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Mauritania, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5649, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.5.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Mauritania, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinae, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué empresas canarias están instaladas en Mauritania?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinae.

9L/PE-1855 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Senegal, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5650, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.6.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Senegal, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaa, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué empresas canarias están instaladas en Senegal?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

9L/PE-1856 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Marruecos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5651, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.7.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Marruecos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaa, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué empresas canarias están instaladas en Marruecos?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

9L/PE-1857 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Azores, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5652, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.8.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Azores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinae, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué empresas canarias están instaladas en Azores?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinae.

9L/PE-1858 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Madeira, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5653, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.9.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Madeira, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinae, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué empresas canarias están instaladas en Madeira?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinae.

9L/PE-1859 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Cabo Verde, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5654, de 21/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.10.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre empresas canarias instaladas en Cabo Verde, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jesús Ramón Ramos Chinaa, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué empresas canarias están instaladas en Cabo Verde?

En Canarias, a 21 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

9L/PE-1860 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre diagnóstico de dislexia en menores de edad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5734, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.11.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre diagnóstico de dislexia en menores de edad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Qué recursos se están destinando desde la Consejería de Sanidad, para la intervención en los casos que hay diagnósticos de dislexia en menores de edad?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de junio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-1861 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre detección del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 5735, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.12.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre detección del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Qué formación específica ha recibido el profesorado en los últimos cinco años para la detección del alumnado con DEA (dificultades específicas de aprendizaje, y en concreto la dislexia), de forma que pueda dar traslado a los equipos de orientación?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de junio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-1862 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre detección del alumnado con dislexia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 5736, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.13.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre detección del alumnado con dislexia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Qué formación específica ha recibido el profesorado en los últimos cinco años para la detección del alumnado con dislexia, de forma que pueda dar traslado a los equipos de orientación?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de junio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-1863 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre diagnóstico de la dislexia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 5737, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.14.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre diagnóstico de la dislexia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Una vez detectada la dislexia, a qué edad, de media, se están diagnosticando las dislexias en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de junio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-1864 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre detección de la dislexia en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 5738, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.15.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre detección de la dislexia en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿A qué edad, de media, se están detectando las dislexias en los centros educativos de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de junio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-1865 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre adaptaciones de la Resolución NEAE y Anexos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 5739, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.16.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre adaptaciones de la Resolución NEAE y Anexos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántas niñas y niños cuentan actualmente con adaptaciones como las que se recogen en la Resolución NEAE y sus anexos, publicados en el BOC el 24 de febrero de 2011?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de junio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-1866 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre casos de dislexia detectados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 5740, de 23/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.17.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre casos de dislexia detectados, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuántas cosas de dislexia se han detectado y/o diagnosticado por la Consejería de Educación y Universidades desde la puesta en marcha del Decreto 104/2010, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias y la Orden del 13 de diciembre de 2010?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de junio de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, María del Río Sánchez.

9L/PE-1867 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre altas en la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5757, de 24/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.18.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre altas en la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántas nuevas altas se han producido en la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre del año 2016?

En Canarias, a 23 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PE-1868 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5758, de 24/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.19.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántas renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción se han llevado a cabo en el segundo trimestre del año 2016?

En Canarias, a 23 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PE-1869 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5759, de 24/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.20.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántas personas han cobrado la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre del año 2016?

En Canarias, a 23 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PE-1870 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre abono de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5760, de 24/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.21.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre abono de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la cuantía económica abonada destinada a la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre del año 2016, desglosada por meses?

En Canarias, a 23 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

9L/PE-1871 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre abono de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5761, de 24/6/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.22.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre abono de la Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la cuantía económica abonada en materia de Prestación Canaria de Inserción en el segundo trimestre del año 2016, desglosada por nuevas altas, renovaciones y personas que ya venían cobrándola del ejercicio anterior?

En Canarias, a 23 de junio de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.



Parlamento de Canarias